

Martes, 2 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

ANUNCIO. Modificación de Créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de HOLGUERA, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios/Suplementos de Créditos, advertido error en clasificación económica, por el Pleno del Ayuntamiento de Holguera, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2025 se acuerda su rectificación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Holguera, 24 de noviembre de 2025

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA

